





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS	S DE I	LA I	EMPRESA	91								
CIF/NIF	F/NIE				D00057000							
					B83357863	<u> </u>					r	
D./DÑA. ASKEW	/-REN	IAU	T, BENJAMI	N				NIF/NIE X4319571X			EN CONCEPTO DE (1) APODERADO	
			SOCIAL DE LA PING SL	EMPRESA				DOMICILIO SOCIAL		9	3 A	
PAÍS						MU	NICIPIO				C. POSTAL	
ESPAÑ.					724	MA	DRID				28045	-1-1
		A C	JENTA DE		N							
RÉGIMEN CÓD. PROV. NÚMERO DÍG. CONTR. ACTIVIDAD ECONÓMICA PROGRAMACION, CONSULTORIA Y OTRAS				V OTRAS ACTIVIDADES								
0111	DEL		28	1417779	. **	21		TROOKAWAOK				62
PAÍS	DEL (SEN	TRO DE TR	ABAJO				MUNICIPIO		100000		
ESPAÑ			Ŷ.			72	4	MUNICIPIO MADRID			28079	
	DEL/C	DE L	A TRABAJ	ADOR/A								
D./DÑA. CANDIR,	, CAGI	LAR			e	100	NIF/NIE Y6728631H	I		04/07/89	E NACIMIENTO	
Nº AFILIA	CIÓN	s. s.	NIVEL FO	RMATIVO						NACIONALID	AD	
33 10666	3457 0	3	ENSEÑAN (LICENCIA		ITARIAS DE S	SEGUNI	OO CICLO Y	EQUIVALENTES	55	TURQUÍA		792
MUNICIPIO		DOM	IICILIO	5	330	744	PAÍS ESPA	DOMICILIO Aña	**************************************		724	
con la as	istend	ia le	egal, en su c	aso, de D./[Dña.	,,,		on NIF./NIE		en calidad	de (2)	
profesion de clasific En el cen	eal de cación itro de A DIS	SL1 pro tra STA	TIT. SUPE ofesional vigo bajo ubicado NCIA, en el contrato s	RIOR ente en la el en (calle, r domicilio ub	, para la mpresa. nº y localida oicado en (c a para r	realiz d), <u>M/</u> alle, n	(3) QA A cación de l ADRID o y localidar trabajo	as funciones (4)	PROP	PIAS DEL PU	EER , incluido er JESTO de acuerdo con escontinuo consistentes	el sistema
La duracion en el ordo del períoc	ón est en y fo do de	tima orma acti	da de la act a que se det vidad será d	ividad será d ermine en el e hor	de (8) I Convenio ras (9)	Colec	tivo de <u>OF</u> y la dis	Los/as trabajad ICINAS Y DESP/ tribución horaria s	dores/a <u>ACHO</u> será	as serán llar <u>S OMI</u> .	La jornada estimada den	
se acoge				oito sectoriai NO	X						d de tiempo parcial, indic	
	A: La	jorn	ada de traba	ajo será:				•••				
X			o completo os estableci					as semanales, pr	restada	as de <u>Lunes</u>	a <u>Viernes</u> , con los	
	A tie	mp	o parcial: la	jornada de	trabajo ord	inaria	será de _	, horas 🗌 al día	a, 🗌 a I	a semana,] al mes,	
	siend	do e	sta jornada i	inferior a la	de un traba	jador	a tiempo d	completo compara	able (1	1).		
convenio (empo de trat	oajo será de	e (12)		and the		co	nforme a lo previsto en e	1
	En el	l cas	so de jornad SÍ	a a tiempo p NO	arcial señá	lese s	i existe o	no pacto sobre la	realiz	ación de ho	ras complementarias (13):

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 11/05/20 y se establece un período de prueba de (14) 6 Meses .

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de 45.000 euros brutos (15) ANUALES que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) SEGÚN CONVENIO.

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17) 30 DIAS NATURALES PRO AÑO TRABAJADO.

SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato se estará a la legislación vigente que resulte de la aplicación y particularmente el

Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y en el Convenio Colectivo de OFICINAS Y DESPACHOS OMI.
OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SÍ NO X
El/la trabajador/a:
Que está en desempleo e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo de
Que tiene concertado /a con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de, con el número con fecha
El/la representante de la Empresa:
Que el/la trabajador/a de la empresa, D./Dña nacido/a el, que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) OR, MADRID, con la profesión de, incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un (18), por acceder a la situación de jubilación parcial, regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha y hasta el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número y con fecha
NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.
DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de <u>CONTRAT@</u> , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.
UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

- (1) Director/a, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que lo/a tenga a su cargo.
- Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. (3)
- Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente algunas de ellas. (4)
- Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador. (5)
- (6) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
- (7) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
- (8) Diarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio.
- (9) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
- (10) Indíquese la jornada del trabajador.
- Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- (12)Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias. (13)
- Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). (14)
- (15) Diarios, semanales, mensuales o anuales,
- Salario base, complementos salariales, pluses (16)
- (17)Mínimo: 30 días naturales.
- (18)Un mínimo del 25% y un máximo del 75%





Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

X	INDEFINIDO ORDINÁRIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS.	Pág. 4
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Pág. 5
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	Pág. 6
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES.	Pág. 7
	DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.	Pág. 8
	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.	Pág. 9
	DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.	Pág. 10
	DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO.	Pág. 11
	DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	Pág. 12
	PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT.	Pág. 13
	PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.	Pág. 14
	DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	Pág. 15
	OTRAS SITUACIONES.	Pág. 16
	CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO.	Pág. 17

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.





x	SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)
	INDEFINIDO CON REDUCCIÓN DE CUOTAS A LA S. SOCIAL LEY 25/2015
	X TIEMPO COMPLETO 1 0 0 TIEMPO PARCIAL 2 0 0 FIJO DISCONTINUO 3 0 0
	Que el/la trabajador/a esté admitido/a en el Programa de Activación para el Empleo y esté en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014 de 19 de diciembre, modificado por R.D. Ley 7/2017 de 28 de abril)

CLÁUSULAS ADICIONALES

1 VER ANEXO CLAUSULAS ADICIONALES								

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MADRID

a 11 de MAYO de 2020

El/la Trabajador/a

El/la representante de la Empresa

El/la representante legal del/de la menor, si procede

*IMPORTANTE (TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)